



## PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

DESCRIPCIÓN BREVE. El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley de Salud N° 20.418 y tiene como propósito propiciar conocimientos, habilidades y actitudes de respeto entre los y las estudiantes, respondiendo al ideario de inclusividad de nuestro sistema educativo.

# OBJETIVOS



En nuestros SELLOS EDUCATIVOS establecidos en el PEI planteamos:

#### Sello Inclusivo:

Fortalecer progresivamente la educación con mirada inclusiva en nuestro establecimiento impulsada desde la gestión de estamentos directivos, docentes y paradocentes. Los estudiantes reciben apoyo y acompañamiento desde los niveles iniciales hasta la finalización de su enseñanza media.

#### Sello Artístico, Cultural y Deportivo:

Promover en nuestros estudiantes el desarrollo de la integralidad de sus talentos, en áreas tan relevantes para la formación personal, como es la práctica permanente de actividades deportivas, artísticas y culturales con mirada multicultural. De esta forma, contribuimos a favorecer la vida saludable y convivencia positiva en nuestra comunidad estudiantil.

#### OBJETIVO GENERAL

Promover un conjunto de actividades destinadas a la formación en sexualidad, afectividad y género de todos los estudiantes del Colegio Industrial Vasco Núñez de Balboa, desde su dimensión ética, biológica, psicológica y familiar que sea concordante con sus etapas de desarrollo y con el Proyecto Educativo Institucional.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el Plan de sexualidad, afectividad y equidad de género del **Colegio Industrial Vasco Núñez de Balboa** destacan los siguientes objetivos:

1. Perfeccionar en los aspectos teóricos, prácticos y normativos, vinculados al desarrollo afectivo y sexual del ser humano, abordando positivamente sus cambios físicos y psicológicos.
2. Prevenir la ocurrencia de conductas que vayan en contra de un adecuado desarrollo afectivo y sexual de los estudiantes resguardando la tolerancia y equidad de género.
3. Promover un aprendizaje afectivo y sexual de todos los estudiantes acordes a su etapa de desarrollo.
4. Promover en toda la comunidad educativa una actitud de respeto por el otro en su dignidad de persona.

# ACTIVIDADES

1. Acción /Nombre y descripción	PLAN TUTORIAL: Desarrollo de actividades de reflexión, en la hora de consejo de curso (orientación), con el propósito que todos los estudiantes reconozcan, respeten y toleren distintas formas de expresión y afecto en el contexto escolar, familiar y personal.		
OBJETIVO	Prevenir la ocurrencia de conductas que vayan en contra de un adecuado desarrollo afectivo y sexual de los estudiantes resguardando la tolerancia y equidad de género. Promover un aprendizaje afectivo y sexual de los y las estudiantes acordes a su etapa de desarrollo.		
FECHAS/RESPONSABLE	INICIO: Marzo 2018	TÉRMINO: Diciembre 2018	RESPONSABLE ORIENTACIÓN DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA

2. Acción /Nombre y descripción	TUTORÍAS FAMILIARES: Encuentros formales, planificados e implementados por la Dirección de Convivencia y Orientación en los que se desarrollan actividades de reflexión y formación familiar, con la presencia de hijos, padres, madres y apoderados, bajo la guía del Profesor Jefe (profesor tutor). Esta actividad se realiza en reuniones de apoderado en las cuales se reflexiona con los apoderados y padres de familia acerca de diversas temáticas referidas al plan (Programa de Orientación Anual).		
OBJETIVO	Perfeccionar en los aspectos teóricos, prácticos y normativos, vinculados al desarrollo afectivo y sexual del ser humano, abordando positivamente sus cambios físicos y psicológicos. Promover en toda la comunidad educativa una actitud de respeto por el otro en su dignidad de persona.		
FECHAS/RESPONSABLE	INICIO: Marzo 2018	TÉRMINO: Diciembre 2018	RESPONSABLE DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR ORIENTACIÓN

3. Acción /Nombre y descripción	ORIENTACIÓN PREVENTIVA: Actividad consistente en el desarrollo de unidades del programa de prevención del Consumo de drogas y alcohol: SENDA (Ministerio Interior y Seguridad Pública) focalizado en el desarrollo de un estilo de vida saludable y una actitud crítica frente a las drogas y alcohol, en el ámbito de autocuidado.		
OBJETIVO	Prevenir la ocurrencia de conductas que vayan en contra de un adecuado desarrollo afectivo y sexual de los estudiantes resguardando la tolerancia y equidad de género.		
FECHAS/RESPONSABLE	INICIO: Marzo 2018	TÉRMINO: Diciembre 2018	RESPONSABLE ORIENTACIÓN

4. Acción /Nombre y descripción	<p>CHARLAS DE AUTOCUIDADO Y PROGRAMAS DE AUTOCUIDADO: Se trata de intervenciones por parte de representantes de las distintas redes de apoyo con las que cuenta el colegio, tales como, Policía de Investigaciones, Oficina de Prevención del Delito, Centro de Salud Familiar, Facultades de Universidades con convenio.</p> <p>Actualmente convenios con redes de salud joven, municipalidad (curso conducción) y universidad de Chile Dentista.</p> <p>Charlas de Orientación: Proyecto de Vida.</p>		
OBJETIVO	<p>Prevenir la ocurrencia de conductas que vayan en contra de un adecuado desarrollo afectivo y sexual de los estudiantes resguardando la tolerancia y equidad de género.</p> <p>Promover un aprendizaje afectivo y sexual de los y las estudiantes acordes a su etapa de desarrollo.</p>		
FECHAS/RESPONSABLE	INICIO: Abril 2018	TÉRMINO: Diciembre 2018	RESPONSABLE DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR ORIENTACIÓN

5. Acción /Nombre y descripción	PERFECCIONAMIENTO DOCENTE: Realización de actividades destinadas a la actualización y perfeccionamiento de los y las docentes en temas vinculados a la sexualidad, afectividad y equidad de género.		
OBJETIVO	Promover en toda la comunidad educativa una actitud de respeto por el otro en su dignidad de persona.		
FECHAS/RESPONSABLE	INICIO: Marzo 2018	TÉRMINO: Diciembre 2018	RESPONSABLE UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA ASESOR EXTERNO ORIENTACIÓN DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA

6. Acción /Nombre y descripción	TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL Y EQUIDAD DE GÉNERO: Se trata de actividades formales, implementadas por la Dirección de Orientación, destinadas a reflexionar en torno a los cambios físicos y psicológicos de los y las estudiantes considerando en sus distintas etapas del ciclo evolutivo.		
OBJETIVO	Prevenir la ocurrencia de conductas que vayan en contra de un adecuado desarrollo afectivo y sexual de los estudiantes resguardando la tolerancia y equidad de género. Promover un aprendizaje afectivo y sexual de los y las estudiantes acordes a su etapa de desarrollo. Promover en toda la comunidad educativa una actitud de respeto por el otro en su dignidad de persona.		
FECHAS/RESPONSABLE	INICIO: Marzo 2018	TÉRMINO: Diciembre 2018	RESPONSABLE DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR ORIENTACIÓN



## NUESTRO PERFIL DE ESTUDIANTE:

- No tiene género
- No tienen credo
- No tiene color
- No tiene condición biológica
- No tiene discurso político
- No tiene orientación sexual
- No tiene nacionalidad

Buscamos tener actitud y lenguaje inclusivo